

"Banco noruego cancela inversiones en Alicorp por deforestación", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 05 de marzo de 2020.

Consultado en:

<http://www.servindi.org/actualidad-noticias/05/03/2020/banco-noruego-cancela-inversiones-en-alicorp-por-deforestacion-y>

Fecha de consulta: 01/05/2020.



IDL, 5 de marzo, 2020.- El fondo soberano de inversión más grande del mundo, Norges Bank (NBIM por sus siglas en inglés), ha retirado todas sus inversiones de la empresa de bienes de consumo más poderosa del Perú: Alicorp S.A.A.

La unidad de administración de activos del NBIM, que maneja el fondo petrolero de Noruega (Fondo Global de Pensiones del Gobierno), **ha retirado USD \$12.3 millones de Alicorp.**

Según la información publicada en la página de internet de ese fondo de inversión, la entidad bancaria no tiene inversiones en Alicorp desde el 31 de diciembre de 2019.

Esta decisión la tomaron después de que se **revelara que la empresa adquiriría aceite de palma de una plantación asociada a graves violaciones de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y a la deforestación en la Amazonía peruana.**

La comunidad shipibo-coniba Santa Clara de Uchunya le solicitó al NBIM que use su influencia como accionista para insistir que Alicorp, una marca conocida en todo el Perú por sus variedad de productos – desde mayonesa hasta jabón – , retire a la compañía peruana Ocho Sur P. de su cadena de suministro de aceite de palma.

Ocho Sur P. es responsable de la destrucción de 7,000 hectáreas de bosques ancestrales de la comunidad.

El Área de Litigio Constitucional y Pueblos Indígenas del IDL sostiene: “El NBIM toma esta decisión, a raíz de la queja que presentó la comunidad shipiba Santa Clara de Uchunya y sus aliados, que somos la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali (FECONAU), Rainforest Foundation Noruega (RFN), Forest Peoples Programme (FPP) y el IDL, en junio del año pasado”.

“Sostuvimos que Alicorp compra el aceite de palma aceitera a Ocho Sur P, una empresa que ha deforestado miles de hectáreas de bosques y que se ha aliado a los traficantes de tierras e invasores que amenazan constantemente a los pobladores de la comunidad”

"Sostuvimos que Alicorp compra el aceite de palma aceitera a Ocho Sur P, una empresa que ha deforestado miles de hectáreas de bosques y que se ha aliado a los traficantes de tierras e invasores que amenazan constantemente a los pobladores de la comunidad por reclamar que se titule la totalidad de su territorio ancestral, del cual una parte se encuentra en poder de Ocho Sur P., y otra en el bosque de producción permanente de la región”, refirieron.

En la queja que presentaron los comuneros exhortaron al NBIM a adoptar procedimientos estrictos para prevenir futuras inversiones en el suministro de materias primas asociadas a violaciones de derechos humanos y a la deforestación de la Amazonía.

Al mismo tiempo presentaron evidencias que demuestran que las operaciones de Alicorp no cumplen con los estándares mínimos del NBIM para empresas, incluidos sus “documentos de expectativa” sobre derechos humanos y cambio climático.

El 3 de marzo de este año el NBIM emitió su “Informe anual sobre inversión responsable”, en el cual señala: “Dimos seguimiento a la manera en que Alicorp S.A.A manejó el riesgo de deforestación y derechos humanos en sus cadenas de suministro”.

La decisión se aleja completamente de la posición que asumió la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO por sus siglas en inglés) que, en mayo de 2019, se negó a investigar una queja formal contra Alicorp por un detalle técnico.

La comisión encargada de tramitar las quejas sostuvo que “los acontecimientos en torno a la plantación de Ocho Sur P eran demasiado remotos para hacer un vínculo causal entre la plantación y el comprador de cadena de suministro, Alicorp”.

Ello, a pesar de que Alicorp ya había reconocido que compró palma aceitera de esa plantación, que la Comisión de Quejas de la RSPO había condenado en abril de 2017.

Actualmente, la comunidad de Santa Clara de Uchunya está esperando la decisión del Tribunal Constitucional del Perú sobre un juicio presentado en mayo de 2016 en el que solicitan la restitución, titulación y remediación de sus tierras.

“Ahora esperamos una decisión contundente del Tribunal Constitucional para restituirnos nuestras tierras ancestrales de una vez por todas y poner un fin definitivo a la impunidad con que viene actuando Ocho Sur”, señaló Ivan Flores, un líder comunitario de Santa Clara de Uchunya.

“Ahora esperamos una decisión contundente del Tribunal Constitucional para restituirnos nuestras tierras ancestrales de una vez por todas y poner un fin definitivo a la impunidad con que viene actuando Ocho Sur”

En el mismo sentido, el abogado Juan Carlos Ruiz del IDL enfatiza: “Esta noticia debería servir como una fuerte llamada de atención al Gobierno peruano y sobre todo al sistema de

justicia, si el NBIM ya actuó en el caso emblemático de Santa Clara de Uchunya, ¿qué espera el Tribunal Constitucional para emitir una sentencia que les devuelva su territorio ancestral?”.

“Esta noticia debería servir como una fuerte llamada de atención al Gobierno peruano y sobre todo al sistema de justicia, si el NBIM ya actuó en el caso emblemático de Santa Clara de Uchunya, ¿qué espera el Tribunal Constitucional para emitir una sentencia que les devuelva su territorio ancestral?”

Fuente: Instituto de Defensa Legal (IDL), publicado el 5 de marzo de 2020 en <https://idl.org.pe/banco-noruego-cancela-sus-inversiones-en-alicorp-por-deforestacion-y-violaciones-de-derechos-humanos-en-la-cadena-de-produccion-de-aceite-de-palma/>